



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AROSTEGUI RUIZ LUIS ANTONIO
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-028-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 084-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C.
Inicio de vigencia del Plan: 13/09/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 761.92
Consultor/Regente que suscribió el plan: GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2012, **Término:** 21/06/2012
Nro Res. Inicio PAU: 705-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 793-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.51U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum sp. Manchinga</i>		68.111	68.102	68.102	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		47.997	47.551	47.551	100%	99,1%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		10.551	10.539	10.539	100%	99,9%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaço		58.979	58.549	58.549	100%	99,3%
5	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		81.82	81.699	81.699	100%	99,9%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		207.739	206.934	206.934	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 793-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Quararibea asterolepis</i> Sapotillo		93.233	0
2	<i>Ruptiliocarpum sp.</i> Cedro masha		6.33	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 24/12/2024 13:09:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.